

Decreto N° 65

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 65

Art. 1).- APRUEBASE en todos sus términos la RESOLUCIÓN N° 11793 de fecha 17-03-88, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal acepta un Subsidio Especial de A 39.903.- (AUSTRALES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES), otorgado por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, destinado a la realización de una experiencia conjunta de Vivero y Huerta Municipal, para familias de escasos recursos.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 5 de 1988.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente